

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Mayo Treinta y Uno (31) de Dos Mil Veintidós (2022).

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

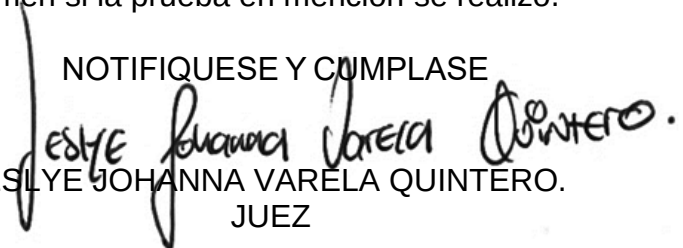
DEMANDANTE: PAULINA VANESSA LOPEZ

DEMANDADO: JORDAN CERVANTES CHINCHILLA

RADICACIÓN: 2019-00265-00

Dentro del proceso de DEMANDA DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD seguido por la señora PAULINA VANESSA LOPEZ PEÑALOZA representada por el doctor BERNARDO ALFONSO MONROY BARRIOS en su calidad de defensor de familia contra el señor JORDAN CERVANTES CHINCHILLA, se emitió auto de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2019, a través del cual se ordenó fijar la fecha para realizar la prueba de ADN al señor JORDAN CERVANTES CHINCHILLA , a la señora PAULINA VANESSA LOPEZ PEÑALOZA y la menor GIVANNA LOPEZ PEÑALOZA el día (22) veintidós de enero del 2020, pero se avizora dentro del expediente que no obra constancia alguna si dicha prueba se llevó a cabo por lo tanto se ordena por secretaria requerir a las partes para que informen a este juzgado dentro del término de cinco (05) días, informen si la prueba en mención se realizó.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LESLIE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ

P. INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 2019-00265-00